

## Saber Pro

### Competencias específicas

---

Módulo de gestión de  
organizaciones

# 2018



GUÍAS

Presidente de la República  
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional  
Yaneth Giha Tovar

Viceministra de Educación Superior  
Natalia Ruiz Rodgers

Publicación del Instituto Colombiano para la  
Evaluación de la Educación (Icfes)  
© Icfes, 2018.  
Todos los derechos de autor reservados.

Directora General (E)  
María Sofía Arango Arango

Secretaria General  
María Sofía Arango Arango

Directora de Evaluación  
Natalia González Gómez

Director de Producción y Operaciones  
Giovany Babativa Márquez

Director de Tecnología  
Eliécer Vanegas

Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo  
Ilba Janeth Cárdenas Fonseca

Oficina Gestión de Proyectos de Investigación  
Luis Eduardo Jaramillo Flechas

Subdirectora de Producción de Instrumentos  
Nubia Sánchez

Subdirector de Diseño de Instrumentos  
Luis Javier Toro Baquero

Subdirectora de Estadísticas (E)  
Natalia González Gómez

Subdirectora de Análisis y Divulgación  
Silvana Godoy Mateus

Corrección de estilo  
Juan Camilo Gómez

Diagramación y diseño  
Diana Téllez Martínez

Bogotá, D. C., julio de 2018



GOBIERNO DE COLOMBIA

## ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada módulo, con la participación de los equipos de gestores de pruebas del Icfes y asesores externos.

**Coordinación de la publicación**

Alejandra Calderón García  
Carlos Arturo Parra Villamil  
María Angélica Piñeros Rivera

**Equipo de gestores de pruebas del Icfes**

**Gestores Competencias Específicas**

**Gestión de organizaciones**

María Hernández Angulo  
María del Pilar Soler

Asesores externos que han participado en las definiciones y conceptualizaciones del módulo, en las distintas fases y momentos del diseño, construcción y validación de marcos de referencia, especificaciones o preguntas:

**Gestión de organizaciones**

Diego Marín  
Pedro Sanabria

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co). Estos materiales y documentos están normados por la presente política, y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo [prensaicfes@icfes.gov.co](mailto:prensaicfes@icfes.gov.co).

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos**. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar\*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

***El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.***

---

\* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto a las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.



# PRESENTACIÓN

La Ley 1324 de 2009<sup>1</sup> le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) defina lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Para cumplir con lo anterior, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), que posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias en algunas de las áreas que los conforman, y más específicamente, en las competencias genéricas.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, está compuesto por módulos de competencias genéricas<sup>2</sup> y específicas; las primeras se entienden como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento, mientras que las específicas se aplican según los grupos de programas con características de formación similares.

## ¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y los demás interesados en el examen de Estado de la educación superior, Saber Pro, puedan acceder a la información básica sobre las especificaciones del módulo.

<sup>1</sup> Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes. *Diario Oficial*, 13 de julio de 2009, n.º 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

<sup>2</sup> El Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Icfes han definido los constructos y competencias que se evalúan con los módulos genéricos. Disponible en Ministerio de Educación Nacional (2012). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior. Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332\\_archivo\\_pdf\\_lineamientos.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf)

# ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES

Este módulo evalúa la competencia para gestionar organizaciones que surge de la confluencia de tres afirmaciones: 1) el contenido de las teorías administrativa y organizacional, que evalúa el conocimiento disciplinar adquirido por el estudiante; 2) la organización, que evalúa la comprensión lograda por el estudiante en cuanto a las tipologías organizacionales, el análisis organizacional y el desarrollo organizacional, y 3) el proceso administrativo, que evalúa las habilidades de gestión alcanzadas por el estudiante en torno a la planeación, organización, dirección y control. Estas afirmaciones apuntan, por una parte, al conocimiento teórico sobre las organizaciones y, por otra, a la capacidad para situar ese conocimiento en un contexto relevante para el análisis y la toma de decisiones.

El módulo se compone de 50 preguntas de selección múltiple con única respuesta, y se realiza en la segunda sesión.

## A. Competencia evaluada en el módulo

### 1. Conocer el contenido propio de las teorías administrativa y organizacional

Se evalúa si el estudiante conoce y comprende los fundamentos que conforman las teorías organizacional y administrativa, así como el aporte que realizan otros campos disciplinares al estudio de las organizaciones. Adicionalmente, se evalúa si el estudiante

puede interpretar dichas teorías para entender las realidades y fenómenos organizacionales, y si desde ellas puede proponer alternativas para optimizar la gestión de las organizaciones.

### 2. Comprender los elementos que caracterizan a las organizaciones como objeto de estudio de la administración

Se evalúa la comprensión de los elementos que componen la organización y algunas de las tipologías básicas que de esto se derivan; la capacidad para establecer los factores propios del análisis y del diseño organizacional, sus interacciones y cómo estas condicionan las configuraciones que la organización puede adoptar, y la capacidad para reconocer las condiciones en las cuales se desarrollan las organizaciones (cómo los factores externos e internos inciden en el cambio organizacional, así como las barreras o resistencias que impiden que dicho cambio se lleve a cabo).

### 3. Aplicar los elementos del proceso administrativo en el marco de la gestión organizacional

Se evalúa el conocimiento y aplicación de los elementos del proceso administrativo, la manera como estos se relacionan y la incidencia que tienen en situaciones específicas propias de la gestión de las organizaciones: la planeación (el establecimiento de objetivos

y diseño de un plan para alcanzarlos), organización (la coordinación de las acciones de las personas y de los demás recursos requeridos para el logro de esos objetivos), dirección (la orientación de las acciones de los miembros de la organización hacia metas comunes, mediante el ejercicio del liderazgo

y la autoridad) y control (la verificación, seguimiento y ajuste para garantizar que las acciones respondan a los objetivos).

Las afirmaciones y evidencias que componen la competencia definida para este módulo se presentan en la tabla.

Tabla 1. Afirmaciones y evidencias del módulo

Afirmación	Evidencia
1. Conocer el contenido propio de las teorías administrativa y organizacional.	1.1 Conoce los fundamentos que conforman la teoría organizacional y administrativa.
	1.2 Interpreta las teorías que permiten entender la realidad de la organización y/o que facilitan su gestión.
2. Comprender los elementos que caracterizan a las organizaciones como objeto de estudio de la administración.	2.1 Reconoce las tipologías y componentes de las organizaciones.
	2.2 Establece elementos propios del análisis y el diseño organizacional.
	2.3 Reconoce condiciones asociadas a los procesos de desarrollo organizacional.
3. Aplicar los elementos del proceso administrativo en el marco de la gestión organizacional.	3.1 Aplica la planeación como un elemento básico de la gestión de organizaciones.
	3.2 Aplica los elementos de organización como proceso en el desempeño organizacional.
	3.3 Aplica los elementos de dirección como proceso en el desempeño organizacional.
	3.4 Aplica los elementos de control como proceso en el desempeño organizacional.

## B. ¿A quién se dirige el módulo?

Los módulos específicos están dirigidos únicamente a estudiantes que presentan por primera vez el examen y que son inscritos directamente por su Institución de Educación Superior (IES). Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las combinatorias de módulos específicos ofertadas por el Icfes, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas (estas combinatorias pueden contener entre uno y tres módulos específicos). En este sentido, es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos específicos que oferta el Icfes.

Los estudiantes que son inscritos para presentar combinatorias de módulos específicos tendrán un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para responder las preguntas, en caso de que la combinatoria esté compuesta únicamente por un módulo. Aquellos que tomen combinatorias con

dos y tres módulos contarán con un tiempo máximo de 4 horas y 30 minutos.

El Icfes ha dispuesto, conforme a la resolución 395 del 12 de junio del 2018, que la oferta de combinatorias para la aplicación del segundo semestre del año 2018 de los exámenes Saber Pro y Saber TyT estará definida por la combinación del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) y el nivel de formación establecido para cada programa académico de acuerdo con la clasificación SNIES. Para conocer las combinatorias de módulos específicos ofertadas a cada Núcleo Básico del Conocimiento por nivel de formación, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/oferta-de-modulos-especificos/oferta-2018-2>



GOBIERNO DE COLOMBIA